

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

02 DE MARZO DE 2018

No. 273

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las respuestas a los comentarios recibidos, así como las modificaciones al Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal PROY-NADF-006-RNAT-2016, que establece los Requisitos, Criterios, Lineamientos y Especificaciones Técnicas que deben cumplir las Autoridades, Personas Físicas o Morales que realicen actividades de Fomento, Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas Verdes en la Ciudad de México 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Resolución por la que se publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, en el mes de enero del año 2018 36

Delegación Iztacalco

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los Términos Inherentes para la Orientación, Información, Recepción, Integración, Registro, Gestión, Resolución y Entrega de Información Pública, Solicitudes de Acceso, Ratificación, Cancelación, y Oposición de Datos Personales, así como la Interposición de los Recursos Ingresados ante las Subdirecciones de Ventanilla Única Delegacional, de Información Pública y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana, Tramites y Servicios, Procedimientos y demás Actos Administrativos a cargo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco en los Términos de Referencia. en los días que se señalan, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 48

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se da a conocer el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2018 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México 50

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Maestro José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 54 fracción I y 71 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, párrafo 4º del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 26 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación, emito el siguiente:

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES EXTERNAS 2018 DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

I. Que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México es un órgano público descentralizado, con autonomía de gestión y personalidad jurídica propia, creado mediante decreto de fecha 21 de septiembre de 2007, emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y regulado por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su capítulo noveno. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 párrafo cuarto y 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el correspondiente artículo 9 fracción VI de su Estatuto Orgánico, este Consejo tiene como una de sus atribuciones sustantivas la de la evaluación externa de la política de desarrollo social de la Administración Pública local y de los diversos programas que la componen;

II. Que en concordancia con los artículos 42 E y 42 F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, este Consejo cuenta con un Comité de Evaluación y Recomendaciones, mismo que es el órgano de toma de decisiones respecto de sus atribuciones sustantivas enumeradas en las fracciones I a la IX del artículo 42 C de la legislación mencionada;

III. Que en la I Sesión Ordinaria del año en curso, celebrada el 2 de enero de 2018, el Pleno del Comité resolvió aprobar el Programa de Evaluaciones Externas 2018, por lo que la Dirección General del Consejo, de conformidad con sus atribuciones, lleva a cabo su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

En virtud de lo anterior, para el año 2018, se realizarán las siguientes evaluaciones externas:

1. Metaevaluación de las Políticas y Programas Sociales enfocados en la equidad de Género e Igualdad entre Hombre y Mujeres en la Ciudad de México.
2. Metaevaluación de las Políticas y Programas Sociales vinculados al derecho a la Educación en la Ciudad de México
3. Metaevaluación de la Política Alimentaria en la Ciudad de México.
4. Evaluación del Diseño de los Indicadores de los Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de México
5. Evaluación de los Programas Sociales para la Construcción del Sistema de Bienestar Social de la Ciudad de México

TRANSITORIO

Único. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2018.

(Firma)

Mtro. José Arturo Cerón Vargas

Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México
